

EXPOSICION LIC. MARIA VICTORIA MENICUCCI MELLA ,
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTIAGO EN
TERCER FORO SOBRE REFORMA AL CODIGO LABORAL, INVITADOS POR EL GRUPO
DESARROLLO Y DEMOCRACIA EN SANTO DOMINGO, EL 27 DE JUNIO DE 2013

GANAR-GANAR, HACIA UNA ADECUACION DE NUESTRAS LEYES LABORALES

En nombre de la CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTIAGO, INC., la cual me honro en presidir, agradecer al Grupo Desarrollo y Democracia y a su presidente, Dra. Nélsida Marmolejos, la oportunidad de dirigirnos a ustedes con un tema que ha sido el estandarte de nuestras instituciones empresariales por varios años, en nuestro afán, por resolver distorsiones, que frenan el desarrollo de las empresas y por ende del país, por interpretaciones dadas a algunos pocos artículos de nuestro Código Laboral.

Sabemos, que las leyes laborales existen para lograr un equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como para propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.

Coincidimos con muchos en opinar, que nuestro Código Laboral es un buen código, por eso, no necesitamos una modificación integral. Son 28 los artículos que están permitiendo inequidades y problemas, que nos llevan a solicitar el inicio de las negociaciones, donde todos juntos logremos el mejor negocio, el GANAR-GANAR para los trabajadores, los empleadores y el país.

Todo país es un organismo vivo, que crece, se expande y madura, por lo que sin una innovación permanente, muere.

Las distorsiones del Código Laboral, están frenando nuestro desarrollo, al dificultar la competitividad y la creación de empleos formales, por permitir que por las precitadas interpretaciones apartadas de la intención original del legislador, tengan lugar procedimientos que ocasionan un castigo a las empresas de tal magnitud, que no se corresponden con las faltas que pudieren éstas cometer, llegando a considerarse ese castigo, no ético.

Algunos abogados entendidos en derecho laboral, nos han externado, que los problemas son provocados por un mal manejo de los casos laborales de parte de la empresa y de sus abogados, lo cual es entendible. Pero no toman en cuenta, el hecho de que la ley es igual para todos, y que lo que puede resolver la gran empresa, que cuenta con recursos adecuados y a lo mejor los conocimientos provistos por un departamento legal, no lo pueden solucionar la mayoría de las PYMES. Así mismo, el pasivo laboral que es factible para empresas con un gran volumen de operaciones, podría significar todo el capital y aún más para las PYMES, su quiebra definitiva e inesperada.

Esos artículos que estamos proponiendo adecuar, han inclinado la balanza de la justicia con toda su fuerza hacia un espacio fuera de la misma, que nada tiene que ver con el trabajador ni con el empleador, lo que ha generado el gran problema que tenemos hoy día de la informalidad, la falta de identificación, los bajos salarios, las dificultades para el avance de la SS y sobre todo, la pérdida de competitividad para que las inversiones extranjeras puedan fluir como debieran. Señores, ninguna Ley puede permanecer intacta ante cambios reales en el clima y circunstancias que motivaron su creación. Este es el caso específico de nuestro Código Laboral, el cual surgió en 1992, cuando nuestra economía era cerrada casi en su totalidad y como país, nos podíamos dar el lujo de recurrir a la transferencia de costo a lo interno, entre los diferentes entes participantes en la economía local, hasta llegar al consumidor final. Hoy en día, ante los mercados internacionales y la incesable

competencia de las naciones por atraer recursos frescos extranjeros, mantenernos con nuestro actual código, puede tener efectos nefastos, como hemos venido notando desde varios años atrás.

La semana pasada oímos decir a un experto economista, que la gente aquí no se estaba dando cuenta, de que el problema mayor del sector productivo, no eran los impuestos, si no el Código Laboral.

Muchos de los artículos detectados, en caso de ser reformulados, irían a solucionar lo que son los procedimientos y todos van hacia el incentivo de las inversiones, la creación de empleos formales, el auge de los salarios y el desarrollo del Sistema de Seguridad Social.

Algunas de las debilidades tratadas con respecto a la adecuación del CODIGO LABORAL DOMINICANO son que:

- No facilita el arbitraje y el entendimiento entre las partes, permitiendo la entrega por poder del caso a terceros, desligándose el trabajador del mismo;
- No le permite al empleador pagar el total de los valores adeudados y cerrar el caso laboral, utilizando el apoderado esta conveniencia con el fin inescrupuloso e intencional de que aumente el valor del mismo con el paso del tiempo;
- Permite archivar los casos para aumentarlos y lograr condenas millonarias, lo que hemos descrito como un robo legalizado a las empresas. Un caso de \$40,000.00, lo transforman en \$400,000.00, motivo suficiente para evitar acuerdo entre las partes.
- Si se desea apelar la sentencia, se debe depositar el doble de la condena, por demás excesiva, en 3 días, tiempo que resulta insuficiente y que muchas veces excede el capital completo de una micro o pequeña empresa, ya que la ley es igual para todos;
- Permite que el demandante acuse a las empresas de todas las faltas posibles que contiene la ley laboral, sin responsabilidades para el que miente, sobre el perjuicio que tales acusaciones tienen sobre ésta;
- Luego de la entrada de la Seguridad Social, duplicó el aporte del empleador, si se toma la CESANTIA como un derecho adquirido, como ocurre en la práctica por las prácticas de sabotaje para provocar el desahucio.

Y aquí tocamos el tema más controversial, LA CESANTIA en desahucio y la que no ha permitido, junto al tema que los Sindicatos llaman “más libertad sindical”, el que estas distorsiones estén solucionadas por el bien de todos, y en definitiva... todos afectados...

El auxilio de Cesantía de acuerdo a la ley, solo corresponde en caso de desahucio (despido sin especificar motivo). Es una creencia generalizada que es “un derecho adquirido”, por lo que el trabajador provoca su desahucio con malas prácticas, que ocasionan pérdidas e ineficiencias a la productividad de las empresas y un ambiente de amenazas y sabotajes, incluso contribuyendo a dañar a otros empleados de la misma. A menor educación del trabajador, mayor riesgo de ser utilizado por los responsables de “comprar casos laborales”, muchas veces extorsionados por los prestamistas que mantienen secuestradas las tarjetas de pago de los trabajadores.

Es un tema muy tratado y sensible, ya que la misma Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo llama a que debemos atraer inversiones al país y que se deben “modificar las disposiciones del actual Código que distorsionan los procedimientos judiciales y que deterioran las relaciones entre el trabajador y el empleador”; en adición, los derechos adquiridos de los trabajadores con edades avanzadas, que no han tenido el tiempo para acumular una pensión digna para sus años improductivos, nos ponen frente a decisiones impostergables de cambiar un sistema, sin afectar los derechos adquiridos.

Hoy nos hemos hecho acompañar por el Lic. Nelson Hahn J., consultor financiero, y quien nos explicará el efecto de la cesantía en las micros, pequeñas y medianas empresas, porque como expresamos anteriormente, al tener la Cesantía el mismo trato para la gran empresa que para las

PYMES, lo que podría pagar una empresa grande sin afectar su capital, podría significar la vida misma para el pequeño.

Es importante resaltar un problema serio para el ser humano envuelto en este proceso, que puede pasar desapercibido y es el daño que le hace a un empleado y a la empresa una cesantía onerosa. Por ejemplo, un empleado que no está haciendo un trabajo como lo espera el empleador, éste podría quedarse en un limbo laboral y no progresar, ocasionando un daño para todos. Este no progresa y la empresa también se perjudica. Esa persona no se da la oportunidad de desarrollarse en otro sitio, y la empresa lo deja en el puesto para no darle la cesantía. Hay gente que necesita un cambio, pero no se atreven, y pasan su vida perdiendo su tiempo, frustrados e infelices.

La formalización de las PYMES, es una meta que se ha propuesto nuestro actual gobierno. Les invitamos a contribuir con el avance de las PYMES que con tanta pasión está promoviendo el gobierno de nuestro presidente Medina. Ayudemos a crear las condiciones para que el mismo mercado imponga mejores salarios. Cuando existen muchas fuentes de trabajo, los salarios no se mendingan, los salarios suben de forma natural, porque su base es fuerte, cimentada en la creación de riquezas.

Tan mala es la explotación y el abuso de empleador con el trabajador, como el incentivar una vida fácil, sin esfuerzos, donde todo se me regale.

Un trabajador que no contribuye con su esfuerzo, con su identificación a la empresa que pertenece, que ocasiona pérdidas a ésta buscando que se le desahucie, que obstruye el que la empresa pueda crear riquezas con su comportamiento, es tan malo como el empresario que todo lo quiere para sí.

Aspiramos verdaderamente a reducir esa brecha entre ricos y pobres, mediante el trabajo digno, y esta se disminuye creando riquezas. “Lo que hace grande a un país, estado, región, o ciudad, son las ambiciones individuales de sus habitantes. No tiene nada de malo la ambición, siempre y cuando se encuentre enmarcada en la moral y las leyes. Es así como los individuos, y con ellos las sociedades, se enriquecen y progresan”.

Deberíamos ir pensando, en cómo ir desmontando las dádivas y convirtiéndolas en trabajo, es decir, ofrecer la caña de pescar no el pescado, para que el trabajo garantice esa vida digna que merece todo ser humano.

Es nuestro sueño, que al momento de iniciar el proceso de negociación de los artículos que debemos adecuar, sean los que generan empleos y los trabajadores quienes junto a los Sindicatos, los representantes de las grandes empresas y abogados especialistas en derecho laboral, se sienten a negociar. En esa mesa tienen que estar presentes los propios empresarios medianos y pequeños, así como trabajadores reales, el obrero, el trabajador medio y el ejecutivo, aquellos que se ven perjudicados de manera personal por la jurisprudencia, y los 28 artículos distorsionados del Código, esperando que gane el país y que ganemos todos.

No permitamos la fuga de nuestra gente hacia otros países, ayudemos a crear las condiciones para que puedan desarrollarse aquí, porque “quienes tienen la oportunidad en base a sus méritos y esfuerzos de estudiar en el exterior, lo harán – con becas o sin ellas”, y si no tenemos condiciones para recibirlos, allá se quedarán.

“Y como si esta fuga no fuera suficiente por motivos académicos, los problemas políticos, de seguridad y económicos expulsan también un número importante de ciudadanos que buscan desarrollarse y progresar, y que lo harán en otro lado, en beneficio de otros países”.

En República Dominicana “poseemos una importante reserva de capital humano, pero este capital, lo estamos gastando lentamente así, a un ritmo generacional. Lamentablemente, cuando hay este desgaste, su recuperación es muy lenta y hay pérdidas, tal vez irreversibles”.

Este es un país que merece mejor suerte, y tiene todas las condiciones para tenerla. Todo lo que hagamos nosotros y todos los que puedan influir en lo que será nuestra ley laboral si la modificamos, impactará a esta y a las futuras generaciones de dominicanos. Les invitamos pues a que nos despojemos de intereses personales y que no tengamos que recorrer los caminos de países, que están teniendo que modificar sus leyes, no por voluntad, si no porque están sufriendo las amargas consecuencias del desempleo y de la miseria, porque han dejado de ser competitivos.

Permitamos que los horizontes del desarrollo y de la prosperidad, nos impacten. En nosotros está la clave para que logremos ese respeto con la dignidad humana del trabajador, sin discriminación, que avance la seguridad social, que el salario alcance su justa dimensión, que la gente logre identificarse, que disfrute su trabajo, y pueda cambiar con dignidad de trabajo cuando el mismo no le aporte la satisfacción que merece, que sean respetados los derechos colectivos de los trabajadores, que las relaciones de los trabajadores con los empleadores sean equilibradas, que nos permita como país tener las mejores condiciones para incentivar las inversiones de capital y que República Dominicana se convierta en el lugar perfecto para ocupar nuestra fuerza de trabajo. Solo así lograremos fortalecer esa clase media, que ha demostrado ser la fuente de progreso y desarrollo.

Les invitamos, a que entre todos permitamos que lo nuevo surja, que nos quedemos con lo bueno de lo viejo, y aún es útil, pero que dejemos atrás lo que no nos sirve, lo que nos atrasa. Trabajemos cuanto antes y permitamos que surja un ambiente nuevo, que incentive las inversiones locales y extranjeras, que formalice el trabajo, que logre salarios adecuados e identificación, que avance la seguridad social, pero sobre todo que ganemos todos, que sea un GANAR-GANAR!!!.

Señoras y señores... muchas gracias!